



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Chile
Administración Municipal

OSORNO, 02 de abril de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A CLAUDIO DIAZ BARRIA.

DECRETO N°2949//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 507669 de fecha 01.04.2015, del Sr. Claudio Díaz Barria, mediante la cual solicita Plazuela Yungay, para realizar una Norteton, en beneficio de los damnificados de la Zona Norte, el día 12 de abril de 2015.-

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 19 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 01.04.2015 y la autorización con el Ord. N°320 de fecha 02.04.2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Sr. Claudio Díaz Barria, de derechos municipales por el uso de la Plazuela Yungay, para realizar una Norteton, el día 12 de abril de 2015.-

ANÓJESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.-
- DOM.-
- Administración Municipal ✓

ID DOC _____ //